



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**

Popayán Cauca, 04 de junio del 2025

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

1. ANTECEDENTES:

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, como unidad centralizadora es la encargada de realizar tareas y procedimientos administrativos ordenados por el Comando Superior y la Constitución Nacional para el cumplimiento de sus funciones.

Para el presente proceso cuyo objeto “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025**”. NO Se encuentran antecedentes de procesos de contrataciones anteriores, con el mismo objeto o similares, en el portal de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) por parte de la CENAC REGIONAL POPAYÁN, por lo tanto; no dispone de información histórica en la etapa de estructuración precontractual.

Detalle	Proceso 048 MC-TVEC	Proceso 051 MC-TVEC
Número y objeto del contrato	Proceso 048 MC-TVEC – “ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO Y DESHUMIFICADOR DE AMBIENTE CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2024”.	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.
Orden de compra	N.º 131833	N.º 146354
Modalidad de selección	Selección de mínima cuantía mediante TVEC	Selección de mínima cuantía mediante TVEC
Cantidad del bien o servicio	Según necesidad	Según necesidad
Valor unitario incluido IVA	\$3.185.154,00	\$700.000,00
Valor total del ítem en el contrato (incluido IVA)	\$3.185.154,00	\$700.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
- Cauca. No. del Comutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

Detalle	Proceso 048 MC-TVEC	Proceso 051 MC-TVEC
Forma de pago	La entidad pagará al proveedor dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura	La entidad pagará al proveedor dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura
Rubro presupuestal y vigencia	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
Proveedor adjudicado	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
Oferentes participantes	Uno (adjudicado directamente)	Uno (adjudicado directamente)
Sanciones o prórrogas	Ninguna	Ninguna
Fecha de firma del contrato	12 de Septiembre de 2024	20 de Mayo de 2025
Lugar de entrega	Almacén de Intendencia, Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate N.º 29, Tercera División, Av. Los Cuarteles No. 80-00, Popayán, Cauca	Almacén de Intendencia, Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate N.º 29, Tercera División, Av. Los Cuarteles No. 80-00, Popayán, Cauca
Fecha de entrega del bien o servicio	Según necesidad	Según necesidad

Nota: si bien los elementos adquiridos en las órdenes de compra relacionadas como antecedente de adquisiciones previas, no son iguales o similares, pero son elementos adquiridos mediante la misma modalidad contractual.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES Y/O UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O SIMILARES.

Se encuentran antecedentes de procesos de contratación anteriores por parte otras entidades, por lo cual se verifico en el portal de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), así:

ORDEN DE COMPRA 146143

Información general

Estado Emitido	
Fecha de la orden	14/05/2025
Solicitud núm.	238092
Solicitante	Cristian Fernando Murillo Losada
Enviar Al Usuario	Cristian Fernando Murillo Losada
Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL BOGOTA
N.I.T.	800187567
Justificación	Adquisición de un televisor para la Dirección Seccional de Cundinamarca
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Superficies
Supervisor de la Orden de Compra	FREDDY GÓNZALO GAMBA FRANCO
Teléfono Supervisor	3506013624
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	15/06/2025
Especificaciones adicionales de Entrega	Calle 17 A No. 68 D 69
Gravámenes adicionales	n/a

Dirección

Dirección Carrera 28 18-64 - Sotano
Bogotá 110931
Colombia

Proveedor

Nombre Panamericana Outsourcing S.A.
Dirección Principal Calle 12 No 42b-05
Bogotá , CUNDINAMARCA
Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 2916900
Teléfono (Celular) +57 (0) 3102721223

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 65" CRYSTAL/4K/UHD/LED/SMART TV - 180005761 cod: 900525899	1.00	Unidad	3.593.800,00	3.593.800,00
Total					3.593.800,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
- Cauca. No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

ORDEN DE COMPRA 146267

Información general

Estado Emitido	
Fecha de la orden	16/05/2025
Solicitud núm.	240313
Solicitante	Mayra Barrios Dominguez
Enviar Al Usuario	Mayra Barrios Dominguez
Entidad	DISTRITO DE BARRANQUILLA
N.I.T.	890102018
Justificación	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TELEVISIÓN Y VIDEO QUE REQUIERE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA MEBAR-TRÁNSITO EN OCASIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. CD-59-2021-0428
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Superficies
Supervisor de la Orden de Compra	BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ
Teléfono Supervisor	3218248565
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	30/06/2025
Especificaciones adicionales de Entrega	Se hará entrega en la dirección que indique el supervisor
Gravámenes adicionales	ESTAMPILLAS DISTRIALES: DEPORTE, ITSA, ADULTO MAYOR, PROCULTURA

Dirección

Dirección Cra. 54 #74-127
barranquilla 080005
Colombia
A la atención de: Mayra Barrios Dominguez

Proveedor

Nombre Panamericana Outsourcing S.A.
Dirección Principal Calle 12 No 42b-05
Bogotá , CUNDINAMARCA
Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 2916900
Teléfono (Celular) +57 () 3102721223

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	GSF01-PROYECTOR LASER EB-PU1007W WUXGA 3LCD CON MEJORA 4K (SINLENTE) - 220000030 cod: 900523777	1.00	Unidad	40.129.180,00	40.129.180,00
2	GSF01-LENTE ACCS VIDEO PROY - 220000030 cod: 900529342	1.00	Unidad	3.748.500,00	3.748.500,00
3	GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 55" CRYSTAL4K/UHD/LED/SMART TV - 180005974 cod: 900525898	1.00	Unidad	2.594.200,00	2.594.200,00
4	GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 65" CRYSTAL4K/UHD/LED/SMART TV - 180005761 cod: 900525899	3.00	Unidad	3.593.800,00	10.781.400,00
5	GSF01-PROYECTOR SMART THE FREESTYLE 2,0 MARCA: SAMSUNG REF: SP-LFF3CLAXXZL - 180006181 cod: 900527678	1.00	Unidad	4.040.050,00	4.040.050,00
Total					61.293.330,00

Así mismo se consultó la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOPII) y se revisaron procesos que tuvieran relación con el objeto del presente proceso; se pudo determinar que se ha celebrado contratos en vigencias anteriores por concepto de compras de elementos similares, de equipos audiovisuales, con características técnicas similares a las solicitadas para el presente proceso, por otras entidades, así:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
COLOMBIA	MUNICIPIO DE TIBASOSA	PC-MT-MC-023-2025	SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS COMUNICATIVOS DE LA ALCALDÍA DE TIBASOSA	Presentación de oferta	23 días de tiempo transcurrido (12/05/2025 8:52:22 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	MC-CLD-CPA-0032-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION EN EL AREA DE SISTEMAS Y AUDIOVISUALES	Presentación de oferta	29 días de tiempo transcurrido (5/05/2025 1:40:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	MUNICIPIO DE SARAVENA	MIN - SVNA - SGGM - 124 - 2025	DOTACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Presentación de oferta	24/04/2025 9:04:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	HOSMIL	MC-065-2025-HOMIL	"ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	Presentación de oferta	31/03/2025 8:49:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	MC-RSAI-356-2025	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS APRENDICES PARA LOS CURSOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DOCUMENTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS, MEDIOS AUDIOVISUALES Y TECNICO	Presentación de oferta	31/03/2025 5:50:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
- Cauca. No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



2. DESCRIPCIÓN DE A NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Actualmente la unidad centralizada por la Central Administrativa y Contable Regional Popayán (BILOP7), cuenta con los recursos cargados por partida fondo interno por el rubro A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES.

La Central Administrativa y Contable Regional Popayán de acuerdo a los recursos cargados por comando financiero de ejército nacional para la unidad BILOP7, la adquisición de 02 televisores para la sala de guerra los cuales permiten realizar las presentaciones al comando superior coadyuvando a realizar planeamientos con mayor eficacia

Para el cumplimiento los propósitos del Comando General de las Fuerzas Militares, se hace necesaria la adquisición de estos elementos como material Audiovisual como lo son televisores para el personal que integra esta Unidad, lo cual posibilita la realización de actividades.

con a lo anterior, es prioridad para la **CENAC REGIONAL POPAYÁN**, la contratación de la presente partida asignada a la unidad beneficiaria, con el fin de suplir la necesidad antes descrita y de acuerdo al funcionamiento de las actividades de cada unidad, los recursos asignados se destinarán a la adquisición del siguiente elemento:

ANEXO A- NECESIDAD- ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL								
A-02-01-01-004-007				EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4731301	Tipo de Pantalla: QLED Resolucion Pantalla: 4K-UHD Diseño de la pantalla:Plano Tamaño Pantalla: 75 Pulgadas Fuentes de Alimentacion de Energia: Energía Eléctrica Smart TV: Si es Smart TV Asistente de Voz: Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Google TV Sintonizador Digital DVB T2:Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla:Si Tiene Opcion de Compartir Pantalla Potencia de Audio:35 Watts Velocidad de Respuesta del TV: 60 Hz Qué incluye el producto Incluye Control Remoto Inteligente, Cable de Alimentación y Soporte de Mesa	UNIDAD	0	2	52161505	OMITIDO	7730-15-0210936

En cuanto a las existencias en SAP, para el momento de estructuración del presente proceso, no encuentra elementos con dicha descripción, materia del presente proceso.

ANÁLISIS PARA LA APLICACIÓN DE TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO - ACUERDO MARCO

Conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que NO existe Acuerdo Marco aplicable al presente proceso de contratación.

De igual manera es importante manifestar que en caso que hubiese acuerdo marco vigente que contara con la totalidad de elementos adquirir en el presente proceso de selección la entidad no podría llevar a cabo la contratación de dichos elementos a través del AMP teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la compra de estos no supera el 10% del presupuesto de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto y en virtud de la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y dado que no hay concurrencia por las modalidades de selección abreviada por acuerdo marco de precios y de mínima cuantía, y que cuando el valor del objeto que se pretende contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de mínima cuantía, debido a que no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Por lo anterior la entidad con el ánimo de satisfacer la necesidad que presenta la unidad centralizada procede a adelantar el presente proceso de selección por la modalidad de Mínima Cuantía, en atención a la cuantía del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 que dispone ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad **independientemente de su objeto**, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas Y el decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción precisa de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el CENAC REGIONAL POPAYÁN, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas en la página: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente> por lo cual se permite señalar:

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
52161505	TELEVISORES

Nota: La presente clasificación es de carácter informativo y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: “(...) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa: contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)”

3. ANALISIS DEL SECTOR

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022", a continuación, se establece el análisis del sector para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”**.

Para el presente proceso, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de prestar los servicios del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso, para el presente proceso se verifican los precios establecidos en el portal del tienda virtual del estado colombiano (TVEC) propuestos por los diferentes proveedores inscritos.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, así mismo se tiene como referente la guía de Colombia Compra Eficiente GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – VERSIÓN 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 y cuyo análisis se describe a continuación:

a. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, se determina que la contratación se realizará bajo la modalidad de Mínima Cuantía. Que el futuro contrato a realizar como consecuencia de la invitación pública, está directamente relacionado con el rubro presupuestal asignado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato a celebrar cuyo objeto es contratar la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”**. en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022".

ASPECTOS ECONÓMICOS

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal así:

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. Es importante destacar; Esta necesidad se requiere la unidad militar beneficiaria, entidades estatales o privadas. Los bienes requeridos para el proceso, legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía según

el comercializador del bien.

ESTRUCTURA DEL SECTOR

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos

porcentuales a la variación total.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23	
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02	
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01	
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00	

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

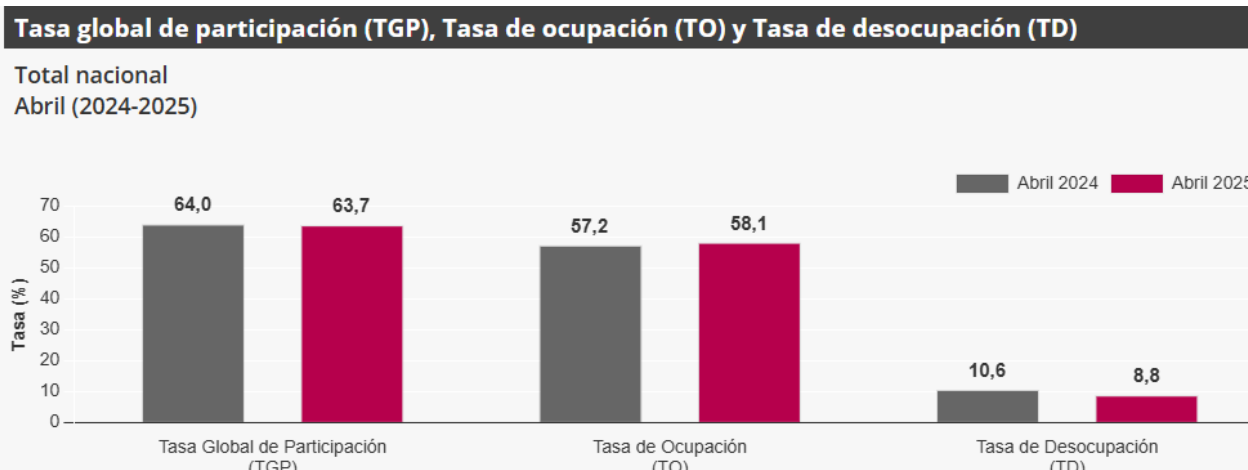
En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Empleo y desempleo ABRIL 2025.

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Población ocupada según posición ocupacional

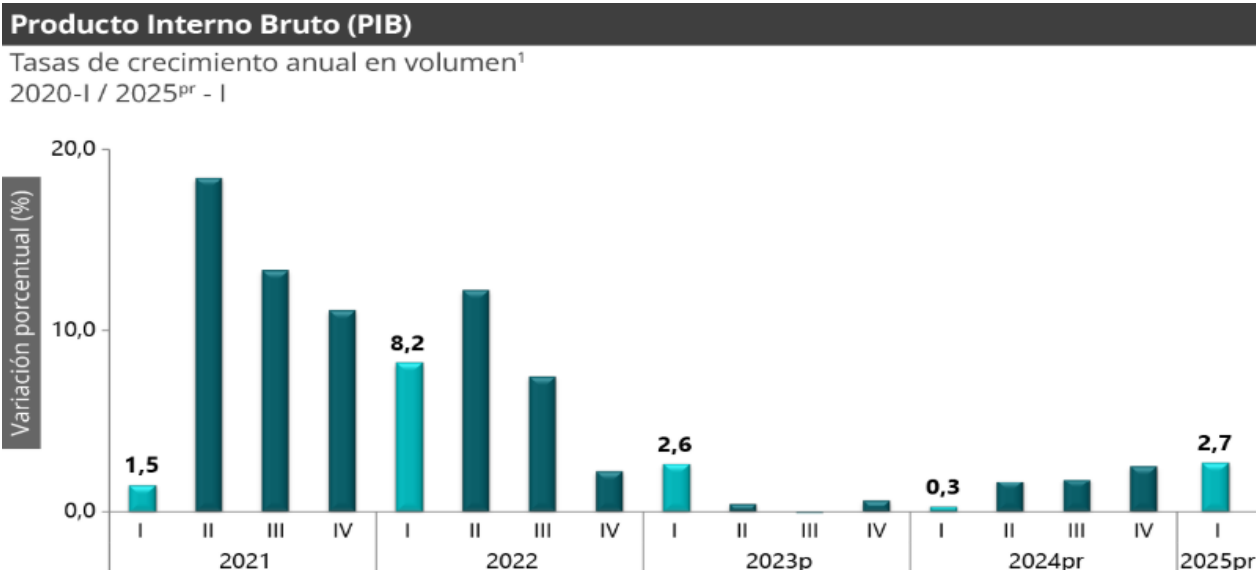
En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Comercio al por mayor y el por menor.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de

vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

DINÁMICA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.

Importaciones

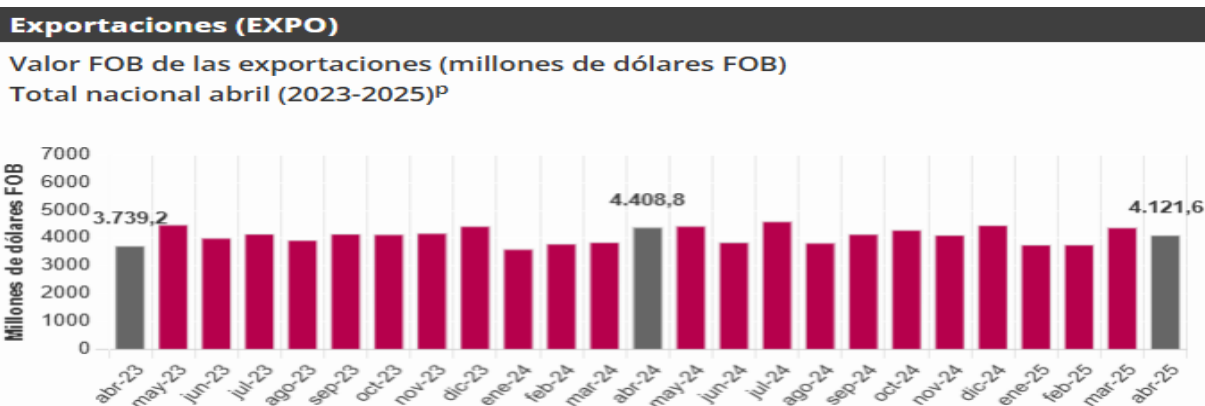
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US\$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas



En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo,

PATRIA HONOR LEALTAD



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

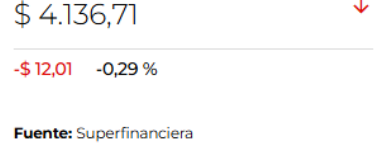
En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.

INDICADORES ECONÓMICOS

DOLAR SPOT



TRM HOY



CASAS DE CAMBIO

COMPRA	VENTA
\$ 4.028	\$ 4.144

Fuentes.

- <https://www.bancomundial.org/>
- <https://www.dane.gov.co>
- <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

ASPECTOS TÉCNICOS:

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que el comité técnico estructurador en cabeza del Gerente del Proyecto, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia.

Desde el punto de vista técnico procederemos a verificar aspectos técnicos, teniendo en cuenta que los elementos que se pretenden adquirir en el presente proceso.

Desde el punto de vista técnico nos adentramos a verificar cada uno de los aspectos así:

El elemento a adquirir en el presente proceso contractual de acuerdo al estudio del sector, se pueden adquirir fácilmente en el mercado.

los equipos audiovisuales, haciendo referencia a los televisores o pantallas informativas ofrecen varios beneficios, incluyendo la mejora de la comunicación interna, la facilitación de la capacitación y la presentación de información de manera atractiva. Permiten la visualización de contenido de forma más cómoda y amplia, facilitando presentaciones y videoconferencias. Además, la televisión digital puede generar nuevos mercados y fuentes de empleo.

EQUIPOS AUDIOVISUALES- TELEVISORES.

Tener un televisor (TV) en la parte administrativa de una empresa en Colombia puede traer

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
- Cauca. No. del Comutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



varios beneficios dependiendo del contexto, el sector y el uso que se le dé. Aquí se relacionan los principales beneficios:

- Mejora la comunicación interna: Permite transmitir anuncios, alertas y noticias relevantes.
- Apoya capacitaciones: Reproduce videos educativos y refuerza la cultura organizacional.
- Monitorea operaciones: Muestra indicadores clave (KPIs) y seguridad en tiempo real.
- Refuerza la imagen corporativa: Proyecta profesionalismo en recepciones o salas de espera.
- Facilita reuniones: Útil para presentaciones y videoconferencias.



Aspectos técnicos del televisor y su funcionalidad en la parte administrativa de las empresas.

Aspectos Técnicos del Televisor	Funcionalidad en la Parte Administrativa
Tipo de pantalla (LED, OLED, etc.)	Calidad visual para presentaciones, reuniones o señalización institucional.
Resolución (HD, Full HD, 4K, etc.)	Mejora la visualización de informes, gráficos y videollamadas.
Tamaño de pantalla	Permite adaptar el equipo a salas de reuniones, oficinas abiertas o espacios comunes.
Conectividad (HDMI, USB, Wi-Fi, etc.)	Facilita la conexión con computadores, cámaras, redes y sistemas internos.
Smart TV / Internet integrado	Uso de aplicaciones como Zoom, Teams, YouTube, navegación web o dashboards empresariales.
Sistema operativo (Android TV, WebOS...)	Afecta la compatibilidad con software corporativo o plataformas de gestión en la nube.
Calidad de sonido	Mejora la experiencia en videollamadas, capacitaciones o anuncios internos.
Soporte o montaje	Flexibilidad para ubicar el equipo según la distribución del espacio (pared, mesa, techo).

ASPECTO REGULATORIO

La **CENAC REGIONAL POPAYAN**, a través de su Director y Competente Contractual

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
 - Cauca. No. del Conmutador - No. 8201878
 Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



designado por el Comando del Ejército para ejercer el cargo mediante circular No. 2024315031569723 de fecha 20 de noviembre del año 2024, posesionado en el mismo conforme al acta No. 061 del 20 de diciembre de 2024, a quien se otorgan las facultades delegadas por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** en materia contractual mediante Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, tiene la capacidad jurídica para ser sujeto de derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso, así como la capacidad económica para adquirir estos bienes.

Analizado el objeto del presente proceso cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025**”, Podemos advertir que legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito.

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Para adquirir los bienes a contratar no se establecen características especiales tendientes al cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, ya que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

Con base en el análisis económico, se pone de manifiesto que los bienes y/o servicios a adquirir a través del proceso en curso, son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado; así mismo, las especificaciones técnicas cuentan con estándares que aseguran la existencia de pluralidad de oferentes, factores que implican y conllevan a que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten con su idoneidad en el desarrollo del objeto contractual, como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Por otra parte, la **CENAC REGIONAL POPAYAN**, cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Se observa que el presente proceso “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025**”, se encuentra permanentemente en el comercio, cumple con los presupuestos generales de obligaciones y objeto lícito, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C.; igualmente dichos bienes y servicios poseen condiciones relativamente uniformes en el mercado, con patrones técnicos que aseguran desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

El Decreto – Ley 019 de 2012, establece en el artículo 4º que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas, es por ello que el desarrollo del proceso contractual estaría acorde con las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y la efectividad del control de la gestión pública que establece Ley 1474 de 2011.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez consultada la página de la Superintendencia de Sociedades se encontró un número

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.

- Cauca. No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

de posibles empresas con las condiciones económicas y financieras que le permitirían participar en el proceso de selección y que garantice la entrega de los bienes objeto del mismo.

¿Quiénes se va a Comprar?

Las empresas que se mencionan a continuación, son algunas de las que comercializan los elementos objeto de este proceso, corresponden a fabricantes y comercializadoras su gran mayoría a industria Nacional, personal Naturales y Jurídicas que de acuerdo a su portafolio de servicios actualmente tienen dentro de sus clientes empresas del Estado.

Se extrae de la página de la SUPERSOCIEDADES – Asuntos Económicos y Contables – Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS (Plenas individuales, Plenas separados, Pymes individuales y pymes separados), un listado de los posibles oferentes a nivel nacional con los códigos CIU:

- **G4754** - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
900007122	DISTRIBUIDORA COLOMBIA G.C. S.A.S	ANTIOQUIA
890206611	DISTRIBUIDORA RAYCO SAS	SANTANDER
830091748	CRUSARDI SAS	BOGOTA D.C.
900060329	DISTRIBUCIONES BARU SAS	ANTIOQUIA
900524988	ALAMEDA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830087848	TUGO SAS	BOGOTA D.C.
900356199	ALMACEN FULLMUEBLES SAS	ANTIOQUIA
830097685	INDUSTRIAS ENSUEÑO SAS	CUNDINAMARCA
811023841	DISTECSA SAS	ANTIOQUIA
900792498	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S. A. S.	BOLIVAR
800030279	SERRANO Y COMPAÑIA SAS SERCOL	MAGDALENA
805015480	BODEGA DEL MUEBLE SAS	VALLE
830062421	ORGANIZACION SERIN SAS	BOGOTA D.C.
890912962	ELECTROBELLO S.A	ANTIOQUIA
901247093	ALMACENES FULLER SAS	CHOCO
891701392	SERRANO OREJARENA Y CIA SAS SOCOL	ATLANTICO
811031696	ELECTROFERIA SAS	ANTIOQUIA
805013094	MASERVINOX SAS MANTENIMIENTO SERVICIOS INOXIDABLES	RISARALDA
890206997	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	SANTANDER
832006579	LUZ MARQUEZ CIA S EN C	BOGOTA D.C.
900791791	ZIAD HASSAM ISMAIL CADENA MULTI S EN C S	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
860534740	INVERSIONES AUDIOCOLOR SAS	BOGOTA D.C.
900255181	HOGAR Y MODA SAS	ANTIOQUIA
900292788	COMERLOA SAS	ANTIOQUIA
800016289	INVERSIONES DINASTIA SAS	ANTIOQUIA
900588073	MARGIL ICM SAS	ANTIOQUIA
830095579	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
900361480	SCHALLER DESIGN GROUP SAS	BOGOTA D.C.
900947778	EGLO COLOMBIA ILUMINACION SAS	CUNDINAMARCA
800251674	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHENG SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
800120677	AINECOL SAS	BOGOTA D.C.
800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS	VALLE
900784573	COOL AIR MULTIAIRES SAS	ANTIOQUIA
802002875	REFRINORTE SAS	ATLANTICO
900243673	VIVA HOME S.A.S.	ATLANTICO
835000567	CRISTALERIA LA REINA SAS	VALLE
890936169	MULTIELECTRO S.A.S	ANTIOQUIA
900546370	RB DECO SAS	BOGOTA D.C.
890929175	FABRICAS UNIDAS SAS Y CIA SCA	ANTIOQUIA
900171570	USA ELECTRODOMESTICOS SAS	VALLE
890908665	ELECTROMODERNO SAS	ANTIOQUIA

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
 - Cauca. No. del Conmutador - No. 8201878
 Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

800223869	MUEBLES LUXURY SAS	BOGOTA D.C.
811005856	CREDIOFERTAS S.A.S	ANTIOQUIA
900267252	B.P SURTICREDITOS S.A.S.	VALLE
838000154	CREDITOS PARRA CIA Y SAS	AMAZONAS
900072047	ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 SAS	BOGOTA D.C.
801000755	BOTERO LOSADA S.A	RISARALDA
900007654	INVERSIONES MPA SAS	BOGOTA D.C.
900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	NARINO
901016547	CONFORTFRESH S.A.S.	ATLANTICO
900215049	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	BOGOTA D.C.
900483455	PISOS Y MUROS SAS	VALLE
900929172	ELECTRODOMESTICOS J2 S.A.S	ANTIOQUIA
900738718	JL Y RB SAS	NARINO
830142667	FERNANDO GARCIA DISEÑO INTERIOR E U	BOGOTA D.C.
890116937	CREDITITULOS SAS EN REORGANIZACION	ATLANTICO
890112945	ELECTRODOMESTICOS DE LA COSTA SAS	ATLANTICO
800135342	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S	RISARALDA
800119432	ANTORCHA INGENIERIA CIA LTDA	CUNDINAMARCA
890934939	ALMACEN NAVARRO OSPINA SA	ANTIOQUIA
800182345	FANTASIA ELECTRONICA S.A.S.	BOGOTA D.C.
890802350	CEVECO SAS	CALDAS
800150935	ELECTRO HOME S.A.S.	ANTIOQUIA
827000527	NISAPE LIMITADA EN REESTRUCTURACION	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
819005629	DELCO S.A.S.	MAGDALENA
890304233	ELECTROVENTAS SAS	VALLE
800226925	INTERNATIONAL TRADE S.A.S. INTERTRADE S.A.S.	ATLANTICO
800010319	DE TODO PARA EL HOGAR SA	ATLANTICO
800186618	COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA	ARAUCA
890001600	IVAN BOTERO GOMEZ SAS	QUINDIO
900332818	NBR CREDITOS BOTERO SAS	VALLE
900220829	CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CESAR
900484022	EURO DECO S.A.S.	BOGOTA D.C.
891701917	COLVENTAS S.A.S.	BOLIVAR
800211858	IMPORTADORA LATINA SAS	QUINDIO
800198008	METAL SPORT SAS	BOGOTA D.C.
900141508	TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S	ANTIOQUIA
900594172	INVERSIONES CAMACHO GUERRERO SAS	VALLE
800137486	GRUPO MANSION SASA	BOGOTA D.C.
900987909	GRUPO MERK SAS	AMAZONAS
830066519	HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMESTICOS SAS	BOGOTA D.C.
900563107	TLC MEDICAL SAS	ATLANTICO
830113764	IBG COLOMBIA SA EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.
901333939	FINFACIL S.A.S.	ANTIOQUIA
901405103	WOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
812001915	ORGANIZACION CREDIHOGAR LIMITADA	CORDOBA
900079604	LIND HOGAR S.A.S.	ATLANTICO
811031313	Casa Magna S.A.S	ANTIOQUIA
811043214	INVERSIONES JALBOR S.A.S	ANTIOQUIA
890330605	DIVIMUEBLES OTERO SAS	VALLE
900462508	COMERCIALIZADORA CBB SAS	ARAUCA
900355403	AIRES MOERNOS SAS	VALLE
802000282	DISTRIBUIDORA CRECIUNION LTDA	ATLANTICO
900060477	ORGANIZACION WILSON SAS	VALLE
806013052	ELECTRO AO S.A.S	ATLANTICO
800199606	INVERSIONES CAVELIER HERNANDEZ	BOLIVAR
890404363	ALMACEN BC SAS	BOLIVAR
900265865	MUEBLES Y COMPLEMENTOS S.A.	SANTANDER

4.1 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se encuentran antecedentes de procesos de contratación anteriores por parte del Ejército Nacional a través de sus Unidades ejecutoras, por lo cual se verifico en el portal de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), a pesar de que el objeto no es igual, pues las características de los bienes adquiridos son similares; así mismo se consultó la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOPII) y se revisaron procesos que tuvieran relación con

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
- Cauca. No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



el objeto del presente proceso; por lo cual se pudo determinar que se ha celebrado contratos en vigencias anteriores por concepto de compras de elementos similares, por lo anterior, se determinaron y establecieron una serie de requisitos habilitantes y condiciones adicionales de carácter técnicos exigibles que regirán el proceso que se adelanta para cubrir la necesidad planteada por la Unidad.

4.1.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, a través de sus Subunidades ubicadas en toda la geografía nacional, ha celebrado procesos similares a fin de garantizar el normal desarrollo de sus actividades a través de la contratación de Bienes y/o Servicios que en su momento ha necesitado la entidad, lo anterior utilizando las Herramientas de contratación con las que se cuenta entre ellas: Selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía y la contratación Directa.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION AL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

6. ANÁLISIS TÉCNICO

a. NOMRAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a la necesidad expresada por la unidad centralizada y revisando los diferentes catálogos ofertados por los grandes almacenes inscritos en la tienda virtual del Estado Colombiano, a saber: CENCOSUD COLOMBIA S.A, JIMMY ARENAS VELASCO, PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, SOLUCONSTRUYE S.A.S, FERRICENTROS, VENEPLAST LTDA y HAS LTDA. así como los lugares de cobertura de los anteriores, se tiene que de aquellos, solamente **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A** es la tienda que posee la comercialización del bien requerido con las especificaciones técnicas, lo cual se ajusta a la necesidad de la institución.

ANEXO B- FICHA TECNICA- ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL							
A-02-01-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4731301	Tipo de Pantalla: QLED Resolucion Pantalla: 4K-UHD Diseño de la pantalla:Plano Tamaño Pantalla: 75 Pulgadas Fuentes de Alimentacion de Energia: Energía Eléctrica Smart TV: Si es Smart TV Asistente de Voz: Si Soporta Asistente de Voz Sistema Operativo: Google TV Sintonizador Digital DVB T2:Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnologia Para Compartir Pantalla:Si Tiene Opcion de Compartir Pantalla Potencia de Audio:35 Watts Velocidad de Respuesta del TV: 60 Hz Qué incluye el producto Incluye Control Remoto Inteligente, Cable de Alimentación y Soporte de Mesa	UN	2	52161505		

7. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTUDIO DE MERCADO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso por parte del MDN-

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán.
- Cauca. No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



EJÉRCITO NACIONAL para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”, es por la suma **ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$11.100.000,00) incluido IVA**, con cargo al rubro presupuestal A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES 16-SSF. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5325 del 03 de febrero de 2025, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la presente vigencia, el cual a continuación se discrimina:

7.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL POPAYÁN, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla el presupuesto asignado para la ejecución de sus necesidades en la anualidad 2025.

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB - ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	01	01	004	007	NACIÓN	16	SSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 11.100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2025										\$ 11.100.000,00

El presupuesto asignado para el presente proceso está distribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	REC	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	16	BILOP7	\$ 11.100.000,00
TOTAL				\$ 11.100.000,00

Es pertinente resaltar que el Gobierno Nacional estableció mediante Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”., así mismo El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1621 de 2024. Este documento liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2025, y fija el presupuesto de rentas y recursos de capital

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN-2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025”.

SIIF Nación Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mf:osorio
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-018
 Fecha y Hora Sistema: 2025-02-03-8:54 a. m.

BRANDON DAVID OSORIO BUENDIA
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5325	Fecha Registro:	2025-02-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	11.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	11.100.000,00
		Saldo x Comprometer:	11.100.000,00	Uso Caja Menor	Ninguno
		Vs. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 5425 Fecha Registro: 2025-02-03

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número: 5425 Fecha Registro: 2025-02-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DIB CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN	A-32-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	16	SSF						
Total:						11.100.000,00	0,00	11.100.000,00	11.100.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2025

ST. OSORIO BUENDIA BRANDON DAVID
 JEFE DE PRESUPUESTO CENACPOP

7.2 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

De conformidad con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual, y los proveedores suscritos en los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, la orden de compra establecida en la plataforma virtual resulta ser la opción más favorable, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor en los términos de uso de la Tienda Virtual, que en todo caso bajo la naturaleza propia de la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes.

Se relaciona el artículo consultado, que están incluido en la necesidad establecida por la unidad.



GSF01-TELEVISOR TCL 4K-UHD QLED SMART TV GOOGLE75" 75C655 - 180006001
cod: 900525231

Pieza del proveedor p900525231 de Panamericana Outsourcing S.A.

7.3. ANALISIS DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Para garantizar la conveniencia de la adquisición de los productos objeto de compra, se realizó una comparación con otros almacenes y grandes superficies que ofertan los mismos productos (se realiza verificación de las especificaciones técnicas), de manera que se procura que los precios ofertados por el almacén **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**, se ajusten a la realidad del mercado y se haga una adquisición eficiente con los recursos asignados.



GSF01-TELEVISOR TCL 4K-UHD QLED SMART TV GOOGLE75" 75C655 - 180006001
cod: 900525231

Pieza del proveedor p900525231 de Panamericana Outsourcing S.A.

5.295.500,00 COP / Unidad

Cantidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán.
 - Cauca. No. del Comutador - No. 8201878
 Correo electrónico de la unidad - cenacpop@buzonejercito.mil.co



8. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS QUESOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme literal A. de la Selección de Mínima Cuantía prevista en el capítulo X De los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato es inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que regulan el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

9. | NORMAS APLICABLES

1. Constitución Política.
2. Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
3. Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
4. Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
5. Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
6. Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
7. Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
8. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
9. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
10. Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”.
11. Decreto ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
12. Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
13. Resolución 1897 de 2021 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
14. Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
15. Ley 1819 del 29 de diciembre del año 2016. Reforma tributaria estructural y normas complementarias.
16. Manuales Colombia Compra Eficiente.
17. Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente.
18. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de

contratación (M-DVRHPC-01) Colombia Compra Eficiente.

19. Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

20. Ley 1882 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.

21. Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

22. Decreto 1860 de 2021

23. Ley 2195 de 18 de enero de 2022.

24. Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional”.

25. Resolución 4213 de 2023 por medio de la cual se modifica el manual de contratación.

26. Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

27. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

8.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

- Capítulo X de los Procesos y Reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC.
- Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que trata de los Estudios previos para la contratación de Mínima Cuantía”.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con la modalidad expuesta y fundamento del presente proceso de contratación, el precio es el factor de selección del proponente, no obstante, lo anterior, y de acuerdo con la cobertura señalada para mecanismos de agregación de demanda como lo son los Grandes Almacenes, la Entidad Estatal deberá lanzar la orden de compra con el proveedor que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos), y que ofrezca el menor valor.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

En consideración a la modalidad de contratación, la orden de compra derivada de la adquisición de productos a través de mecanismos de agregación de demanda, para el caso Grandes Almacenes, resulta ser la opción más favorable para la entidad, garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el marco de riesgos, así como el análisis y forma de mitigación de los anteriores establecidos por Colombia Compra Eficiente, en el marco del Capítulo X de los Procesos y Reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC.

12. GARANTÍAS

De acuerdo a lo señalado por el literal I. de las Garantías previsto en el Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

13. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo con cada orden de compra hasta el término máximo previsto para cada una de las anteriores, de acuerdo al literal E. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(a) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección I literal iii de la Entrega.

(b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.

(c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

14. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos objeto de la Orden de Compra se debe efectuar en el Almacén de Intendencia Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29 "Gr. Enrique Arboleda Cortes", ubicado en las instalaciones de la Tercera División, Avenida Los Cuarteles No. 80-00 Popayán, para tal fin se realizará el trámite administrativo de las salidas y entrega de los materiales de sostenimiento canino a las unidades centralizadas, dando cumplimiento a los procesos establecidos para tal fin.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Popayán - Cauca, en las Instalaciones de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la Orden de Compra que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

15. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

De acuerdo al literal G. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran

Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se establece lo siguiente:

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC:
 - (i) Cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más;
 - o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

16. USO DE LA ESTAMPILLA “UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS”.

Artículo 4 de la Ordenanza No. 059 del 27 de noviembre del 2024, modifica el artículo 351 de la Ordenanza 107 de 2022, emanadas de la Asamblea Departamental, el cual quedo de la siguiente manera:

ARTICULO 351 HECHO GENERADOR, BASE GRÁVAME Y TARIFAS

HECHO GENERADOR	BASE GRÁVAME	TARIFA
Suscripción de contratos estatales, adiciones y prorrogas con el departamento y con sus municipios, con las entidades descentralizadas del departamento con la Contraloría Departamental del Cauca, con los Institutos descentralizados y entidades del orden nacional que funcionen en el cauca y con los fondos mixtos que operen en el Cauca.	Valor del pago excluido IVA	1%

El artículo 318 de la Ordenanza 107 de 2022, emanada de la Asamblea Departamental, establece:

ARTICULO 318 RECAUDO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA

“Para el caso de los actos, contratos, o negocios jurídicos, incluidas sus adiciones o modificaciones, en los que se genere un pago o cargo del departamento, el recaudo se efectuara mediante retención en la fuente en cada uno de los pagos que se realicen a los beneficiarios”.

17. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. “**Definiciones**” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende la Dependencia Usuaría procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes tratados y/o acuerdos comerciales.

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se concluye de acuerdo consulta efectuada al presente Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales y los Tratados Internacionales, el presente proceso de contratación no es objeto de aplicabilidad del presente análisis, en consideración a su cuantía.

ORIGINAL FIRMADO

TC. JOHN JAIRO FLORES RESTREPO

Comandante BILOP7
Gerente del Proyecto

ORIGINAL FIRMADO

SS. OSCAR ARLEY ANACONA PAPAMIJA.

Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

ASE. DIANA MARCELA ARCOS BOTINA.

Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

ASJ. CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL.

Comité Jurídico Estructurador